

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

33158 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Spica" a la embarcación de recreo de bandera belga "Serendip".*

Doña Isabel M^a Puigdengolas Rosas, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente núm. 5/2021 con motivo de la asistencia marítima prestada, en fecha 6 de abril de 2021, por el B/S "Salvamar Spica" a la embarcación de recreo de bandera belga "Serendip" (G801281).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE 310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, Población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4), 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 21 de junio de 2021.- La Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permante núm.4 de Cádiz, Isabel M.^a Puigdengolas Rosas.

ID: A210043506-1